

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS
DELFINES**

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN (PIR)

73ª REUNIÓN

**Panamá, Panamá
26 de agosto de 2024**

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2023 y 2024	IRP-73-01
4. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-73-02
5. Revisión de los casos de posible incumplimiento (datos de observadores)	IRP-73-03
6. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a) Acciones tomadas desde el informe en la 72ª reunión	
b) Análisis de la situación con respecto a casos especiales	IRP-73-04
7. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
8. Otros asuntos	
9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
10. Fecha y sede de la próxima reunión	
11. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes

La 73ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR) fue celebrada el día 26 de agosto de 2024 en la ciudad de Panamá, Panamá. Inició a las 12:05 horas de la ciudad de Panamá.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Arnulfo Franco, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), cedió la palabra al Sr. Enrique Espinosa como Coordinador de la reunión.

Durante la presentación de las delegaciones, se pudo constatar que estuvieron presentes en la sala Colombia, Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela y los representantes de ONG Ernesto Escobar y Rafael Trujillo.

2. Adopción de la agenda

La agenda propuesta fue adoptada sin ninguna modificación.

3. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2023 y 2024

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2023 y lo acumulado a la fecha del 08 de agosto de 2024, descritos

en el documento [IRP-73-01 - Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines LMD para 2023 y 2024](#).

Se informó que para 2023 se otorgaron LMD de año completo a 113 buques. De éstos, se utilizaron 98 antes del 1 de abril de 2023; se concedió la exención de no perder LMD (por no haber realizado lances sobre delfines antes del 1 de abril de 2023) por causas de fuerza mayor a 13 embarcaciones. De estas, 5 no utilizaron su LMD; así como dos buques renunciaron a su LMD de manera voluntaria y se otorgaron tres LMD de la reserva del Director (RAL) de los cuales solo 2 fueron utilizados.

La mortalidad acumulada promedio por buque para el año 2023 fue de 7.6 delfines teniendo como base 10,328 lances sobre delfines y una mortalidad total de 828 delfines, lo que resulta en una mortalidad por lance de 0.08. El LMD promedio asignado por buque para el año 2023 fue de 43.36 delfines y ningún buque alcanzó o rebasó ese límite.

Para 2024, se informó que 119 buques recibieron LMD. De los cuales fueron utilizados 94 antes del 1 de abril, 16 eximidos de perder su LMD por motivos de fuerza mayor, de los cuales 14 no habían usado su LMD al 8 de agosto. Tres buques renunciaron a su LMD de manera voluntaria, y otros 5 buques adicionales renunciaron de manera voluntaria en el mes de julio. Asimismo, 6 buques perdieron el LMD y fueron asignados 2 del RAL.

En este año, el LMD promedio es de 41 delfines, se lleva una mortalidad promedio por barco de 6.08 delfines, y una mortalidad de 590 delfines en un total de 7,556 lances, dando como resultado una mortalidad de 0.08 por lance.

4. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría informó que del 20 de septiembre de 2023 al 08 de agosto de 2024 se han incluido 25 capitanes a la lista de capitanes calificados, no se reintegró a ninguno, y tampoco hubo capitanes eliminados de la lista.

5. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría informó que existieron los siguientes casos:

- Dos casos de buques con LMD sin contar con el reflector de alta intensidad requerido. El Panel recomendó enviarlo a la Parte correspondiente para su investigación.
- Un caso de un buque que zarpó sin un capitán de pesca calificado por el APICD. En el transcurso del viaje, dicho capitán fue integrado en la lista. El Panel recomendó enviarlo a la Parte correspondiente para su investigación.
- Tres casos de un mismo capitán que realizó tres viajes sin estar en la lista de capitanes del APICD. La solicitud de su inclusión en la lista se realizó posterior a la finalización de estos 3 viajes. El Panel recomendó enviarlo a la Parte correspondiente para su investigación.
- Un caso de interferencia al observador, ya que fue hostigado con comentarios y acciones inapropiadas por algunos miembros de la tripulación. El Panel recomendó enviarlo a la Parte correspondiente para su investigación.

6. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:

a. Acciones tomadas desde el informe de la 72° Reunión

La Secretaría informó que no existieron casos derivados de esa reunión.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría informó que no había casos especiales que reportar.

7. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Sr. Julio Guevara, Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento del Atún, presentó su informe y manifestó la recomendación hecha a la Secretaría en la que se solicita que se desarrollen ideas para aprovechar la utilidad adicional que se le pueda dar al sistema y a la información que se presenta en la reunión, ya que actualmente solo se toman notas al respecto.

También, el Sr. Guevara manifestó su deseo de solicitar que se elija un nuevo Presidente para este grupo.

8. Otros asuntos

- a) Venezuela realizó un pronunciamiento destacando los excelentes resultados que se han alcanzado en el sistema de seguimiento del atún y la certificación, por lo que era oportuno se felicite a las Partes por estos logros. También extendió la felicitación al PIR por el trabajo realizado a lo largo de los años y los buenos resultados obtenidos.
- b) La Secretaría recordó que el plazo del encargo de las ONG en el PIR ya había expirado al cumplirse los dos años que han asumido esta función, por lo que se debe iniciar el proceso correspondiente para elegir nuevos miembros o reelegir a los actuales conforme a las nominaciones y reglas del APICD.

9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

- Aprobar el envío de los casos a las Partes correspondientes citados en la Sección 5 de este informe.
- Se reconozca el trabajo realizado en el APICD a la luz de la reducción considerable de las posibles infracciones y las reducciones de mortalidad incidental de delfines.
- Durante la reunión de las Partes del APICD se busque elegir a un nuevo Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento del Atún.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD entre finales de octubre y principios de noviembre de 2024.

11. Clausura

La reunión fue clausurada a las 15:29 horas tiempo local de la ciudad de Panamá.